GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 467 /2012

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GASTRONOMIA 2do LLAMADO".-

San Juan Bautista Misiones, 26 de marzo del 2012.-

VISTO: El dictamen de fecha 20 de marzo del 2012, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 139 A /12, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 05/2012, para la Contratación de Servicios de Gastronomía 2do LLamadoy; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **DELICIAS DEL SABOR ANY**, correspondiente a la Contratación de Servicios de Gastronomía.----------

Que, la oferta presentada por la empresa **DELICIAS DEL SABOR ANY,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, para el Objeto del Gasto 280 "Contratación de Servicios de Gastronomía" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que; el Decreto Nº. 8.167, de diciembre de 2.011, de la Presidencia de la República - Ministerio del Interior, donde se dispone la intervención de la Administración Departamental de Misiones y se designa como Interventor al Contador Público Andrés Diarte.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones EL INTERVENTOR DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 05/2012 a la firma según el siguiente detalle: ----------

- **DELICIAS DEL SABOR ANY,** por suma máxima adjudicada asciende a **Gs. 12.667.000** (Guaraníes doce millones seiscientos sesenta y siete mil) y una suma mínima de **Gs. 6.366.500** (Guaraníes seis millones trescientos sesenta y seis mil quinientos).----------

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO * Misiones *

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 467 /2012

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GASTRONOMIA 2do LLAMADO".-

San Juan Bautista Misiones, 26 de marzo del 2012.-

Art. 2°. La adjudicación fue realizada, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, en virtud a lo dispuesto en el Art. 34° inc)"..., en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Art. 3°. DISMINUIR las cantidades de los ítems 1 al 14, en virtud a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....".----------

Art. 4°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 5°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Abog. Rolando Ozuna
Secretario General

C.P. Andrés Diarte
Interventor